

Caracas, 9 de Abril de 2018.

COMUNICADO

Las cadenas comerciales a nivel mundial quieren codificar en sus sistemas y plataformas, productos que usen códigos que estén basados en estándares GS1, para evitar situaciones que afecten sus operaciones y proceso de venta en sus comercios.

GS1 Venezuela emite la **carta de ratificación de tus códigos de productos** para que generes confianza en tu cliente y para que preserves tus productos de usurpaciones que puedan ocurrir de los códigos de estos.

GS1 Venezuela como organización apegada a los estándares, neutral y sin fines de lucro promueve el uso de estándares en la cadena comercial para que los procesos sean limpios y expeditos.

Si vas a entrar en la cadena de comercialización, anticipáte, afíliate a GS1 Venezuela para que obtengas los códigos estándares para tus productos y cuando te registres como proveedor con tu cliente en las cadenas retail, lleva tu carta de ratificación de empresa y productos.

Envíanos un correo colocando en el Asunto: "Carta de Ratificación Nro. De Rif y Nombre de Empresa", al correo solicituddecodigo@gs1ve.org.

**Asociación para la Codificación
Internacional de Productos
de Venezuela**

Av. Francisco de Miranda,
cruce con calle Los Laboratorios,
Centro Empresarial Quorum,
piso 1, Ofic. J y K, Los Ruices
Caracas 1071 - Venezuela
T (58-212) 237.87.77 - 9520 - 7381
F (58-212) 237.72.50
E info@gs1ve.org
www.gs1ve.org